

SUBASTA INVERSA No. SI-SED-001-2020

ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y ENTREGA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL COVID-19 DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Decreto 75 de 2018 y 26 de 2020

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN 657 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2020

“EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, en uso de sus facultades legales en especial el Decreto No. 75 de 2018 y 26 de 2020, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 3° de la ley 80 de 1993 “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la conservación de dichos fines”.

Que de acuerdo con las normas legales y de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.1. se presentó el estudio previo con todos los aspectos definidos en la norma, y en el cual se analizó y expuso la conveniencia y la oportunidad del presente proceso de contratación, que de igual forma está contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones.

Que la Administración en desarrollo del cronograma de la selección abreviada establecido en la Resolución 629 del 25 de noviembre de 2020, definió las siguientes actuaciones:

	FECHA
Aviso de Convocatoria Pública	11-11-2020
Estudios Previos	11-11-2020
Plazo para presentar observaciones al Proyecto	19-11-2020
Respuesta a las Observaciones al Proyecto	25-11-2020
Publicación Pliego de condiciones definitivos	25-11-2020
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso	25-11-2020
Plazo de Manifestación de Interés	27-11-2020
Realización del Sorteo	27-11-2020
Publicación de lista de interesados	27-11-2020
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	27-11-2020
Respuestas a las observaciones a los pliegos definitivos	30-11-2020
Plazo máximo para expedir adendas	30-11-2020
Presentación de ofertas	02-12-2020
Apertura de ofertas	02-12-2020
Informe de presentación de ofertas	27-11-2020
Publicación del informe de evaluación	04-12-2020
Presentación de observaciones al informe de evaluación	10-12-2020
Respuesta observaciones al informe de evaluación	11-12-2020
Apertura del sobre económico	11-12-2020

SUBASTA INVERSA No. SI-SED-001-2020

ADQUISICION, SUMINISTRO Y ENTREGA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, COMO MEDIDA DE PROTECCION Y PREVENCIÓN DEL COVID-19 DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Decreto 75 de 2018 y 26 de 2020

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN 657 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2020

Publicación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	14-12-2020
Firma del contrato	14-12-2020
Entrega de garantías	15-12-2020
Aprobación de garantías	15-12-2020

El presupuesto oficial asignado para esta subasta con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 1354 del 10 de noviembre de 2020, asciende a la suma de: **MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE** (\$1.696.865.863.00), IVA incluido, así como demás tributos y contribuciones especiales aplicables al contrato en que incurra EL CONTRATISTA.

Que la Entidad dio curso a todos los trámites, términos y regulaciones de uso y regulaciones establecidas en la plataforma transaccional SECOP II, con el fin de adelantar el proceso de selección por subasta inversa presencial.

Que el Comité Asesor y Evaluador asignado realizó la evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de selección SI-SED-001-2020, atendiendo el principio de buena fe objetiva, habiendo indagado no solo la documentación formal aportada sino las plataformas de información accesibles, para ello fue publicada la evaluación preliminar y posteriormente antes de la adjudicación el informe definitiva de requisitos habilitantes, por lo cual procede a recomendar con carácter consultivo y asesor con base a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. y 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, la adjudicación del contrato estatal dentro del proceso de selección SI-SED-001-2020 al proponente UNIÓN TEMPORAL COLEGIOS BIOSEGUROS DE BOLIVAR 2020, considerando la siguiente orden de elegibilidad:

PROCESO SI-SED-001-2020			
PROPONENTE: UT COLEGIOS BIOSEGURIDAD DE BOLIVAR 2020			
JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO	OBSERVACIONES
HABIL	HABIL	HABIL	SUBSANO

Con respecto a la publicación del informe de evaluación definitivo, la circular única de Colombia Compra establece: *“Las Entidades Estatales deben publicar el informe de evaluación que contiene los requisitos habilitantes y los que son objeto de puntuación; a este informe se le debe dar el término de traslado correspondiente según la modalidad de selección. Al finalizar el término de traslado, la Entidad deberá actualizar el informe de evaluación conforme a los documentos subsanados y observaciones recibidas y deberá darlo a conocer a los oferentes”*

Que una vez verificado de acuerdo a las reglas de la buena fe objetiva, que el proponente seleccionado cumple las condiciones que lo habilitan para que su propuesta

SUBASTA INVERSA No. SI-SED-001-2020

ADQUISICION, SUMINISTRO Y ENTREGA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, COMO MEDIDA DE PROTECCION Y PREVENCION DEL COVID-19 DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Decreto 75 de 2018 y 26 de 2020

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN 657 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2020

sea evaluada como la oferta más favorable para la entidad, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.2. y 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y habiéndose dado cumplimiento a la apertura de sobre electrónico, el Secretario de Educación determina que es procedente adjudicar el contrato estatal al proponente que presentó la única propuesta.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato del proceso de Subasta Inversa SI-SED-001-2020 con base a lo expuesto en la parte motiva de esta resolución, al oferente que se indica a continuación:

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA A ADJUDICAR
UNIÓN TEMPORAL COLEGIOS BIOSEGURIDAD DE BOLIVAR 2020	\$1.696.865.863

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente la presente Resolución al oferente favorecido, con el presente acto de adjudicación.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente Resolución en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública —SECOP II

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno al tenor de lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Turbaco - Bolívar, a los 15 días de diciembre de 2020

VERONICA MONTERROSA TORRES

Secretaria de Educación
Delegado Gobernador de Bolívar

Revisó requisitos legales: Delanis Salas Villegas – Jefe Oficina Jurídica
y Erick Castro – PU Grupo de Contratos